



GOBIERNO
de SONORA

INSTITUTO CATASTRAL Y
REGISTRAL DEL
ESTADO DE SONORA

Oficio No UT/114/2024.

Hermosillo, Sonora, a 12 de noviembre del 2024.

**C. OSCAR JUAREZ MUÑOZ
P R E S E N T E.-**

En atención a la solicitud planteada en fecha 08 de octubre del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a su vez fue presentada, mediante correo electrónico rcastellanoslugo@gmail.com la que se le asignó el folio número 260490524000075, y que a la letra dice:

“Solicito un listado de los convenios de mediación que han sido inscritos ante dicha institución en el Estado de Sonora desde el año 2020 al 2024

Dicha información deberá contener fecha de inscripción del convenio, partes involucradas respetando la protección de datos personales), naturaleza del conflicto y autoridad o institución responsable de la mediación, nombre del mediador.”.

Con fundamento en el Artículo 58, Fracciones II, IV, V y en concordancia con los Artículos 128, 129, 130 y 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito informarle lo siguiente:

Anexo remito, oficio número ICR-DGSR-405-04/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, suscrito por el Licenciado Jesús Francisco Rodríguez Hernández, Director General de Servicios Registrales.

Sin nada más que agregar y en espera que esta información sea de su utilidad, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
C.c.p. Archivo

MEMORANDUM
ICR - DGSR-405/2024

Hermosillo, Sonora, a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

LIC. ALMA ANGELA VEGA VALDEZ.
Unidad de Transparencia.
Presente.-

En relación con su oficio **No UT/101/2024** donde se nos solicita dar respuesta a lo solicitado en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, por el usuario identificado como **C. OSCAR JUAREZ MUÑOZ**, con número de folio **260490524000067**, de lo anterior le informo lo siguiente:

“Solicito un listado o registro de los convenios de mediación que han sido inscritos ante dicha institución en el Estado de Sonora desde el año 2020 al 2024”
Dicha información deberá de contener fecha de inscripción del convenio, partes involucradas (respetando la protección de datos personales), naturaleza del acto y autoridad o institución responsable de la mediación, nombre del mediador y lugar de procedencia”.

En respuesta a su pregunta: Le informo que en esta Dirección General de Servicios Registrales, no se inscriben convenios de mediación, ya que dentro de los trámites que presta este Instituto, no se encuentra sustento jurídico para lo solicitado.

Con lo anterior, se da atención y respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información por usted planteada, dejando a salvo sus derechos a efecto de que los haga valer ante las autoridades correspondientes, mismas que se encuentran contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



LIC. JESÚS FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
Director General de Servicios Registrales.

C. c. p.- Expediente.-
JFRH/scp